



RIO GALLEGOS, 05 JUL 2002

VISTO:

La Nota N°0133/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación directa con la firma JOSE EDUARDO TRIVIÑO por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00);

Que dicho gasto corresponde a trabajos de reinstalación del circuito de gas con la habilitación respectiva del Ente Regulador, en el edificio donde funciona la Biblioteca dependiente de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la Firma Comercial JOSE EDUARDO TRIVIÑO los trabajos de refacción en la instalación de gas del edificio donde funciona la Biblioteca dependiente de esta Unidad Académica, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a **ABONAR** a la firma citada el importe consignado en el Artículo precedente, **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3-SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.1.-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 1.250,00.-
PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-



DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

153

DISPOSICION N°